

categoría II_{M3}, marca «Sylber», modelo base UNYC-250, con la contraseña de homologación CBT-0018 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos de categoría III cuyas características son las siguientes.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Boiler», modelo UNYC-250.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28.
Tercera: 17,4, 17,4, 17,4.

Marca «Sylber», modelo UNYC-250.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28.
Tercera: 17,4, 17,4, 17,4.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general.—P. D. (Resolución 15 de marzo de 1990), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

12290 RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1989 que homologa calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría III, tipo B, marca «Sylber», modelo base 150-P, fabricados por «Sylber Di Panzeri Carlo & C. s.n.c.», en Vaprio D'Alda (Milán), Italia. CBT.0017.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Comercial Boiler, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1989, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría III, tipo B, marca «Sylber», modelo base 150-P.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación.

Resultando que el «Laboratorio Atisae Meteo Test (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico G 900075-3 considera correctos los ensayos realizados en estos aparatos.

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero y 494/1988, de 20 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 11 de diciembre de 1989 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría III, marca «Sylber», modelo base 150-P, con la contraseña de homologación CBT-0017 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sylber», modelo 125-P.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28/37.
Tercera: 8,7; 8,7; 8,7.

Marca «Boiler», modelo 125-P.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28/37.
Tercera: 8,7; 8,7; 8,7.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general.—P. D. (Resolución 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

12291 RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan cocinas para usos colectivos, tipo «Fry-Top, marca «Ambach», modelo base GGG/80 fabricadas por «Ambach», en Caldaro (Italia). CBL-0113.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Blasco de Garay, sin número, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de cocinas para usos colectivos, tipo Fry-Top, categoría II_{M3}, fabricadas por «Ambach», en su instalación industrial ubicada en Caldaro (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A90108 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/B062/90/2, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0113, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años, y el primero antes del día 18 de febrero de 1996.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ambach», modelo GGG/80.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 15,5; 15,5.

Marca «Ambach», modelo GGE/80.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 9,60; 9,60.

Marca «Ambach», modelo GG/80.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 9,60; 9,60.

Marca «Ambach», modelo GG/40.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 4,80; 4,80.

Marca «Ambach», modelo GGO/80.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 9,60; 9,60.

Marca «Ambach», modelo GGO/40.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 4,80; 4,80.

Marca «Ambach», modelo GG/80-BF.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 9,60; 9,60.

Marca «Ambach», modelo GG/40-BF.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 4,80; 4,80.

Marca «Ambach», modelo GG/80-D.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 9,60; 9,60.

Marca «Ambach», modelo GG/40-D.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 4,80; 4,80.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general.—P. D. (Resolución 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

12292 RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa sartén basculante para usos colectivos, marca «Ambach», modelo base KGM/50 fabricada por «Ambach», en Caldaro (Italia). CBS-0015.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Blasco de Garay, s/n, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de sartén basculante para usos colectivos, categoría II_{2H}, fabricada por «Ambach», en su instalación industrial ubicada en Caldaro (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A90106 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/B062/90/2, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBS-0015, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años, y el primero antes del día 18 de febrero de 1996.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ambach», modelo KMG/50.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 13,8; 13,8.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general.—P. D. (Resolución 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

12293 RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan parrillas para usos colectivos, marca «Bonnet», modelo base 35086 A 41 fabricadas por «Bonnet, Sociedad Anónima», en Villafranche Sur Saone (Francia). CBL-0115.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Bonnet Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Teniente Coronel Noreña, 19, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de parrillas para usos colectivos, categoría II_{2H}, fabricadas por «Bonnet, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Villafranche Sur Saone (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A90046 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección (ACI), Sociedad Anónima», por certificado de clave 90215, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0115, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años, y el primero antes del día 18 de febrero de 1996.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Bonnet», modelo 35086 A 41.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 28,5; 28,5.